

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10044 *Corrección de errores del Real Decreto 445/2007, de 3 de abril, por el que se establecen medidas de lucha contra la influenza aviar.*

Advertido error en el Real Decreto 445/2007, de 3 de abril, por el que se establecen medidas de lucha contra la influenza aviar, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17417, en el anexo IX, apartado 5, letra c), inciso 2.º

Donde dice: «2.º Procederán de huevos para incubar que cumplan las condiciones establecidas en los apartados 3.a), 4.a) o 5.a) de este anexo.»; Debe decir: «2.º Procederán de huevos para incubar que cumplan las condiciones establecidas en el apartado 3.a) de este anexo.».